



Asunción, 25 de noviembre de 2015

001/21

Su Excelencia:

Tenemos el honor de dirigirnos a Vuestra Honorabilidad y por su digno intermedio, a los demás miembros de este Alto Cuerpo Legislativo, con el objeto de presentar el Proyecto de Ley: “**QUE DECLARA A PERPETUIDAD COMO AREA SILVESTRE PROTEGIDA BAJO DOMINIO PRIVADO CON LA CATEGORÍA ESPECIAL DE NOMBRE GENERICO RESERVA NATURAL A LAS PROPIEDADES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EN TODA LA REPUBLICA**”.

Este proyecto de ley contribuirá a:

- a) detener el cambio climático, mediante el aumento sustancial del área de biomasa nativa protegida.
- b) Asegurar los servicios de los ecosistemas naturales, con énfasis en los bosques nativos de regulación del clima.
- c) Cumplir con el porcentaje unilateral comprometido por parte del Paraguay, ante la Convención Marco de las Naciones Unidas de Cambio Climático, en calidad de Contribuciones Previstas Determinadas Nacionalmente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La naturaleza como bien a preservar, la conservación, la recomposición, el mejoramiento del ambiente y la conciliación con el desarrollo humano integral, es la nueva concepción a la que Paraguay se encuentra comprometido a garantizar desde la Reforma Constitucional de 1992. Y cabe resaltar que el Ministerio de Defensa Nacional, cuenta con inmuebles que ocupan grandes extensiones en todo el territorio Nacional, alejados de los centros urbanos, que constituyen muchos de ellos enclaves privilegiados para la supervivencia de variedades de especies animales, de la masa vegetal autóctona y de paisajes bien conservados. Además, cuentan con espacios de alto valor ecológico, muchos de ellos en estado natural en razón de que no han sido objeto de uso; no está demás mencionar que en estas zonas, la presencia militar obedece a razones meramente estratégicas de Defensa Nacional y de mantenimiento de la soberanía nacional sobre el territorio.

El Ministerio de Defensa no sólo mantiene en perfecto estado tales espacios naturales. También, ha encarado decididamente acciones para lograr una gestión que contemple la prevención del daño ambiental en la planificación de las actividades militares, haciendo compatible la actividad militar con las buenas prácticas ecológicas, tomando como primer objetivo la preservación del ambiente como interés del Estado en tiempos de paz, tal vez en estos momentos la seguridad reside más en que conservemos las fuentes de la vida, teniendo en cuenta la protección del medio natural y la mejora de la calidad ambiental en las instalaciones destinadas a las Fuerzas Armadas de la Nación.

Este proyecto de Ley pretende otorgarle estabilidad, durabilidad y jerarquizar jurídicamente la protección ambiental, y sobre todas las cosas son los únicos que pueden convertirse como Áreas Silvestres Protegidas, sin erogación al Estado, que contribuirá con el fortalecimiento de los objetivos nacionales de conservación establecidos en la Ley 352/94 e integrarán el Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas – SINASIP, por esa razón es de vital importancia su declaración como Área Silvestre Protegida, para cumplir con el Rol asignado a las Fuerzas Armadas, que dentro de sus funciones se le asigna la Defensa Ambiental contribuyendo a:

- ✓ Mantener grandes áreas con remanentes boscosos del territorio nacional a fin de proteger la diversidad biológica y particularmente para asegurar la función de proteger la cobertura vegetal para que cumpla su papel en la regulación del medio ambiente.
- ✓ Mantener bajo protección parte de las cuencas hidrográficas importantes del país asegurando el flujo y la calidad de agua.
- ✓ Mantener bajo protección importantes recursos de flora y fauna silvestre.

Congreso Nacional Honorable Cámara de Senadores

Abog. Fernando Silva Jacetti
Senador de la Nación



Poder Legislativo
Cámara de Senadores

Entre los rasgos relevantes que presentan estas propiedades se puede destacar que está ubicado en puntos estratégicos para la seguridad nacional y en su mayoría cuenta una densa red hídrica que integran varias cuencas, arroyos y muestras representativas de ecosistemas (humedales, esteros, bosques altos, bosque ribereño, etc).

Varias propiedades se encuentran en Áreas Núcleo fundamentales para la conservación, así como:

- La región del Bosque Atlántico Alto Paraná (BAAPA), que cuenta con ecosistemas particulares que no existen en otro lugar del mundo.
- La “Reserva de Biosfera del Chaco”, que representa una cuarta parte del Gran Chaco Americano.
- Las conocidas por “Sitios Ramsar”, por la Convención del cual Paraguay es signatario (junto con otros 167 países), ratificado en virtud de la Ley N° 350 de 1994.
- Además de los Humedales del Bajo Chaco, que constituye parte del Sistema de Humedales del Valle Central de la Cuenca del Plata, área que forma parte del corredor de humedales más grande del planeta que nace en el Gran Pantanal, baja por los humedales del Río Paraguay, continua con los humedales del Río Paraná hasta el Río de la Plata, constituyendo uno de los reservorios de agua dulce y biodiversidad más grande la tierra.

La superficie a ser declarada como Área Silvestre Protegida es de más de 148.000 has., que vendría a engrosar a los 9.717 has. ya declaradas, con un importante y valioso remanente de bosque, hábitat de numerosas especies en peligro de extinción, que serán incluidas en el Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas – SINASIP, lo cual significará la protección, bajo una zonificación adecuada, de ecosistemas representativos del Bosque Atlántico y de la Reserva de Biosfera y mejorando la diversidad de ecosistemas y especies a ser protegidas.

Este proyecto de ley también cumple con las normativas ambientales vigentes, de los Convenios Internacionales firmados y ratificados por la República del Paraguay, de declarar de interés público y social la protección, la conservación, el mejoramiento y sobre todo, el acrecentamiento de los recursos forestales. La conservación de estos remanentes boscosos contribuiría a incorporar más tierras que puedan mantener la vegetación forestal, lo cual es beneficioso para la República del Paraguay.

Los recursos naturales como los bosques se están extinguiendo en nuestro país, y es por ello que proteger estas propiedades del Ministerio de Defensa Nacional es fundamental por el estado de conservación de estas propiedades que se presentan en líneas generales excelente. Sus ecosistemas se muestran relativamente poco alterados y cuentan con muy buenos hábitats para especies amenazadas, raras y endémicas tanto de fauna como de flora y así mantener intacta nuestra biodiversidad.

Proteger estos remanentes de bosques de las propiedades del Ministerio de Defensa Nacional, radica especialmente en conservar la diversidad biológica de importancia global y promover el uso sustentable de las mismas y así permitirá crear y aumentar los corredores biológicos, la protección y conservación de la biodiversidad y los recursos hídricos, que colabora con factores vinculados al cambio climático, para asegurar el desarrollo sustentable y la supervivencia de las futuras generaciones, y redundará en beneficio de todo el pueblo paraguayo y la humanidad.

Cuidar de nuestra naturaleza es, sin duda, una de las mejores formas de defender a la República; cuidar de nuestra Tierra es una magnífica forma de velar por la seguridad Nacional. Máxime si tenemos en cuenta que lo que queremos todos e invariablemente es que nuestra vida continúe con garantías, para que las futuras generaciones hereden un planeta digno, lo que resulta imposible sin la protección del entorno, que asegura la continuidad de la vida en general. Con esta proyecto de Ley se ratifica que el Ministerio de Defensa Nacional y las Fuerzas Armadas de la Nación están empeñadas en la conservación del medio ambiente, una función que cada día se revela como más necesaria: la defensa de las fuentes de la vida, teniendo en cuenta que los recursos de la naturaleza son patrimonio universal.

La importancia de proteger estas propiedades radica principalmente en su **buen estado de conservación que contribuirá a** conservar la diversidad biológica de importancia global y promover el uso sustentable de las mismas.

[Handwritten signature]
Congreso Nacional
Honorable Cámara de Senadores
Abog. Fernando Silvio Facetti
Senador en Reemplazo

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Poder Legislativo
Cámara de Senadores

El estado de conservación de estas propiedades se presenta en líneas generales excelente. Sus ecosistemas se presentan relativamente poco alterados y cuentan con muy buenos hábitats para especies amenazadas, raras y endémicas tanto de fauna como de flora. Debido a su buen estado de conservación se puede afirmar que proteger estas propiedades es clave como estrategia de conectividad entre remanentes forestales del BAAPA y de la Reserva de la Biosfera y para garantizar la seguridad nacional.

El Gobierno de la República del Paraguay tiene como objetivo prioritario constitucional la preservación, la conservación, la recomposición y el mejoramiento del ambiente, y su conciliación con el desarrollo humano integral, y reconoce que la protección de los remanentes del Bosque Atlántico del Alto Paraná (BAPPA) y de la Reserva de la Biosfera a través de la expansión y fortalecimiento de las áreas silvestres protegidas constituye un elemento esencial para la prosecución del mismo.

DIAGNÓSTICO GENERAL

Ubicación

Las propiedades se encuentran en los Departamentos Central, Presidente Hayes, Alto Paraná, Boquerón, Itapúa, Paraguari, Concepción, Canindeyú, Alto Paraguay, Misiones, Guairá, Ñeembucú.

Algunas propiedades presentan muestras representativas de la Ecorregión Chaco Seco y otras de la Ecorregión chaco Humedo, como ecosistemas propios de la misma.

Teniendo en cuenta estas consideraciones, el presente Proyecto de Ley asegura que las únicas actividades que se permitan realizar dentro de la Reserva Natural sean aquellas que sean compatibles con su condición de tal y que no alteren su conservación ni dañen el equilibrio ecológico de la misma, y que en forma enunciativa, se citan a continuación:

1. Investigaciones científicas.
2. Educación e interpretación ambiental.
3. Turismo sustentable.
4. Actividades propias de la unidad militar.

Por los fundamentos expuestos, solicitamos el acompañamiento de los colegas para la aprobación de este proyecto de ley, que redundará en beneficio de las generaciones futuras y del patrimonio ambiental de la Nación.

Hacemos propicia la ocasión para expresarles distinguida consideración.

[Signature]
Cnel. (R) José M. Bóveda M.
Senador de la Nación

[Signature]
Dr. Arnoldo Wiens
Senador de la Nación

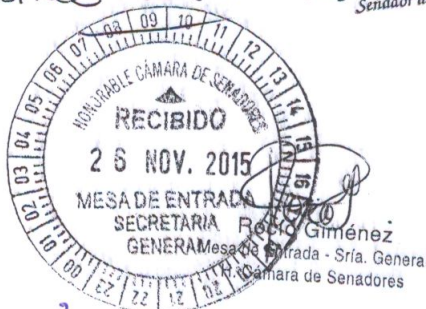
[Signature]
Ing. NELSON AQUINAGALDE
Senador de la Nación

[Signature]
SIXTO PEREIRA

[Signature]
Desiree Mor

[Signature]
Congreso Nacional Honorable Cámara de Senadores
Abog. Fernando Silva Facetta
Senador de la Nación

A Su Excelencia
MARIO ABDO BENITEZ, Presidente
Honorable Cámara de Senadores





Poder Legislativo
Cámara de Senadores

LEY N°.....

QUE DECLARA A PERPETUIDAD COMO ÁREA SILVESTRE PROTEGIDA BAJO DOMINIO PRIVADO, CON LA CATEGORÍA ESPECIAL DE NOMBRE GENERICO RESERVA NATURAL A LAS PROPIEDADES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EN TODA LA REPUBLICA.

EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1º.- Declárase como Área Silvestre Protegida, bajo dominio privado del Ministerio de Defensa Nacional, con la categoría de manejo especial bajo el nombre genérico de Reserva Natural para las siguientes unidades militares:

1. UNIDAD: Cuartel de la Victoria

DISTRITO: Capiatá

LUGAR: Yataity

FINCA N°: 408

PADRON N°: 989

Coordenadas:

- 1 - 4 SE- 06°grados 24' min 51" seg -NW 88.00 metros
- 4 - 3 SE- 67°grados 48' min 44" seg-E 349.00 metros
- 3 -5 S- 06°grados 24' min 51" seg- E 221.27 metros
- 5 - 6 N- 84°grados 10' min 46" seg-E 401,91 metros
- 6 - 7 S- 01°grados 59' min 16" seg-E 334,98 metros
- 7 - 8 S- 86°grados 35' min 12" seg-W 306.86 metros
- 8 - 9 S- 15°grados 28' min 17" seg-W 246,44 metros
- 9 - 10 N- 83°grados 56' min 13" seg-W 570,80 metros
- 10 - 11 N- 52°grados 39' min 52" seg-W 680,02 metros
- 11 - 12 N- 43°grados 05' min 35" seg-E 729.53 metros
- 12 - 1 S- 78°grados 48' min 05" seg-E 164.41 metros

SUPERFICIE TOTAL: 86 has. 6606m2 1163 cm2

2. UNIDAD: Tte. 1º Rojas Silva

LUGAR : Manuel Irala Fernández - Ex Estancia Rojas Silva

Nº de Finca: 18215

Coordenadas:

- V-VI: N-36 grados, 13 minutos E – 125.30 metros
- V-VII: N-47 grados, 30 minutos W – 619.40 metros
- VI-VIII: S-47 grados, 39 minutos, 40 segundos E – 656.40 metros
- VII-VIII: S-52 grados, 55 minutos W – 128.50 metros

SUPERFICIE TOTAL: 4739 has. 8712 m2 5982 cm2

3. UNIDAD: Destacamento Manuel Irala Fernández

LUGAR : Tte 1º Irala Fernández – Ex 25 leguas

Finca: 11531

Padrón: 15729

Coordenadas:

- V-VI: N-36 grados, 13 minutos – E, 125.3 metros
- VII-VIII: S-52 grados, 55 minutos – W, 128.50 metros
- V-VII: N-47 grados, 30 minutos – W, 619.40 metros
- VI-VIII: S-47 grados, 39 minutos, 40 segundos – E, 656.40 metros

SUPERFICIE TOTAL: 8 has 0029m2 8100cm2.

4. UNIDAD: 1º División de Caballería – Cuartel General

LUGAR: Joel Estigarribia

Nº de finca: 12064

Coordenadas:

- Línea 1-2: Norte - 48 grados, 15 minutos, 24 segundos E – 6.883,08 metros
- Línea 2-3: Norte - 33 grados, 13 minutos, 56 segundos W – 1.288,48 metros
- Línea 3-4: Norte - 58 grados, 38 minutos, 00 segundos E – 1.691 metros
- Línea 4-5: Norte - 58 grados, 29 minutos, 31 segundos E – 4.943,66 metros



Poder Legislativo
Cámara de Senadores

- Línea 5-6: Sur – 2 grados, 28 minutos, 41 segundos E – 15.560,36 metros
- Línea 6-7: Sur – 86 grados, 59 minutos, 52 segundos W – 10.445,56 metros
- Línea 7-1: Norte – 2 grados, 42 minutos, 35 segundos W – 6.976,35 metros

SUPERFICIE TOTAL: 12186 has.

5. UNIDAD: RC 1 Cnel. Valois Rivarola

LUGAR: Pozo Colorado
FINCA: 14.111
PADRON N: 10.154

LINEAS	RUMBOS	DISTANCIAS
1-2	S-25°grados 55' min 17"seg - E	298,12 metros
2-3	S-82° grados 29' min 51"seg - E	298,23 metros
3-4	N-26°grados 14' min 58"seg -W	150,95 metros
4-5	S-82° grados 29' min 46"seg -E	956,64 metros
5-6	N-00°grados 08' min 13"seg-W	100,44 metros
6-1	N-81°grados 28' min 00"seg-E	1322,09 metros

Superficie: 18 Has. 0305 m2 3132 cm2

FINCA: 15.264
PADRONES N°: 10.821/22

LINEAS	PRIMER INMUEBLE RUMBOS	DISTANCIAS
1-2	N-83°grados 43' min 11"seg-W	954,22 metros
2-3	S-26°grados 05' min 11"seg-E	150,90 metros
3-4	N-82°grados 17' min 18"seg-W	298,23 metros
4-5	S-26°grados 05' min 11"seg-W	1.666,84 metros
5-6	S-19°grados 22' min 11"seg-E	693,97 metros
6-7	S-13°grados 06' min 07"seg-E	270,07 metros
7-8	S-82°grados 32' min 21"seg-E	3.033,60 metros
8-9	N-07°grados 33' min 11"seg-E	2.491,92 metros
9-10	N-82°grados 17' min 18"seg-W	3.209,96 metros
10-1	S-00°grados 08' min 13"seg-E	100,44 metros

Superficie Primer Inmueble: 912 has. 1171 m2 1170 cm2

LINEAS	SEGUNDO INMUEBLE RUMBOS	DISTANCIAS
1-2	S-07°grados 33' min 18"seg-W	418,15 metros
2-3	N-82°grados 32' min 21"seg-E	1.659,80 metros
3-4	N-06°grados 00' min 00"seg-E	201,00 metros
4-5	S-87°grados 09' min 04"seg-E	349,50 metros
5-6	S-80°grados 30' min 13"seg-E	400,07 metros
6-7	S-74°grados 30' min 19"seg-E	120,03 metros
7-1	N-87°grados 02' min 02"seg-E	825,45 metros

Superficie Segundo Inmueble: 51 has. 3487 m2 2061 cm2

FINCA N° 14.111: 18 has. 0305 m2 3132 cm2
FINCA N° 15.264: 963 has. 4658 m2 3230 cm2

SUPERFICIE TOTAL UNIDAD RC 1 CNEL. VALOIS RIVAROLA: 981 HAS. 4963 m2 6362 cm2

6. UNIDAD: Academia Militar

LUGAR: Mboi-y
N° de finca: 5892
Padrón: 850
Coordenadas:

- 1-2: N-55 grados, 28 minutos, 40 segundos E – 75.00 metros
- 2-3: N-61 grados, 04 minutos, 03 segundos E – 140.00 metros



Poder Legislativo
Cámara de Senadores

- 3-4: S-40 grados, 58 minutos, 14 segundos E – 152.13 metros
- 4-5: S-59 grados, 39 minutos, 25 segundos W – 223.38 metros
- 5-6: S-62 grados, 30 minutos, 46 segundos W – 141.50 metros
- 6-7: N-27 grados, 33 minutos, 24 segundos W – 148.20 metros
- 7-1: N-63 grados, 29 minutos, 18 segundos E – 114.95 metros

SUPERFICIE TOTAL: 5 has. 1929 m2 3200 cm2

7. UNIDAD: IV División de Infantería

LUGAR : Concepción - Saladillo
Finca: 1628

Coordenadas:
FRACCION A

- 5-6: N-63 grados, 23 minutos, 30 segundos E – 408.30 metros
- 6-7: N-55 grados, 00 minutos, 20 segundos E – 231.30 metros
- 7-8: N-12 grados, 55 minutos, 08 segundos E – 264.00 metros
- 5-9: N-80 grados, 30 minutos, 08 segundos W – 659.08 metros
- 9-10: N-02 grados, 06 minutos, 00 segundos E – 650.00 metros
- 10-8: S-81 grados, 29 minutos, 48 segundos E – 1253.73 metros

FRACCION B

- 1-2-3-4-5: N-80 grados, 30 minutos, 08 segundos W - 521.92 metros
- 5-6: N-63 grados, 23 minutos, 30 segundos E – 408.30 metros
- 6-7: N-55 grados, 00 minutos, 20 segundos E – 231.30 metros
- 7-8: N-12 grados, 55 minutos, 08 segundos E – 264.00 metros
- 8-9: S-81 grados, 29 minutos, 48 segundos E - 104.40 metros
- 9-11: S-02 grados, 34 minutos, 39 segundos E – 458.72 metros
- 11-1: S-50 grados, 16 minutos, 50 segundos W – 285.00 metros

SUPERFICIE TOTAL: 88 has.

8. UNIDAD: Base 5 Gral. Adrián Jara

LUGAR : Chovoreca – Bahía Negra
Matricula: 5GRR02

Coordenadas:

- Línea 1-Línea 2: N-88 grados, 28 minutos, 48 segundos E – 6400.13 metros
- Línea 2- Línea 3: S-01 grados, 09 minutos, 42 segundos E – 12500.00 metros
- Línea 3- Línea 4: S-88 grados, 28 minutos, 48 segundos W – 6400.13 metros
- Línea 4- Línea 1: N-01 grados, 09 minutos, 42 segundos W – 12500.00 metros

SUPERFICIE TOTAL: 8000 has. 0080 m2 5575 cm2

9. UNIDAD: Base Aérea Nueva Asunción

LUGAR : Nueva Asunción – Distrito de Eugenio A. Garay
Nº de finca: 176

Coordenadas:

FRACCIÓN I

- Líneas 1-2: rumbo Nort-Este, cuarenta y tres grados, treinta y cinco minutos, mide nueve mil ochocientos setenta y dos metros.
- Líneas 2-3: rumbo Nort-Oeste, cuarenta y tres grados, veinte y cinco minutos nort-oeste, mide nueve mil seiscientos cinco metros.
- Líneas 3-4: rumbo Sur-Oeste, cuarenta y seis grados y treinta y cinco minutos sur-oeste, mide doce mil cuatrocientos cincuenta y siete metros.
- Líneas 4-5: rumbo Sur-Este, diez grados, treinta y cinco minutos sur-este, mide cuatro mil setecientos metros.
- Líneas 5-1: rumbo Sur-Este, cuarenta y tres grados, veinte y cinco minutos sur-este, mide cinco mil quinientos noventa y siete metros.

SUPERFICIE FRACCIÓN I: 10000 HA 0800M2

FRACCIÓN II

- Líneas 1-2: rumbo Sur-Este, cuarenta y seis grados, treinta y cinco minutos sur-este, mide diez mil novecientos noventa metros.



Poder Legislativo
Cámara de Senadores

- Líneas 2-3: rumbo Norte-Oeste, cuarenta y tres grados, veinte y cinco minutos nort-oeste, mide nueve mil seiscientos cinco metros.
- Líneas 3-4: rumbo Nort-Este, cuarenta y seis grados, treinta y cinco minutos nort-este, mide ocho mil cuatrocientos cinco metros.
- Líneas 4-5: rumbo Sur-Este, diez grados, treinta y cinco minutos Sur-Este, mide cuatro mil setecientos metros.
- Líneas 5-1: Sur-Este, cuarenta y tres grados, veinte y cinco minutos Sur-Este, mide cinco mil quinientos noventa y siete metros.

SUPERFICIE FRACCION II: 10037 HA 8610M2

SUPERFICIE TOTAL UNIDAD BASE AEREA NUEVA ASUNCION: 20037 has. 9410 m2

10. UNIDAD: Base Aérea Tte. 2° MNA Pelayo Pratts Gill

LUGAR : Mcal. José F. Estigarribia

Matricula: 610RQ01

Coordenadas:

- Línea 1-Línea 2: N-89 grados, 54 minutos, 58 segundos E – 8.890.00 metros
- Línea 2- Línea 3: S-00 grados, 05 minutos, 21 segundos W – 9.000.00 metros
- Línea 3- Línea 4: S-89 grados, 54 minutos, 58 segundos W – 8.890.00 metros
- Línea 4- Línea 1: N-00 grados, 05 minutos, 21 segundos E – 9.000.00 metros

SUPERFICIE TOTAL BASE AEREA TTE. 2° PRATTS GILL: 8000 has. 9638 m2 69cm2

11. UNIDAD: Base Aérea José María Argaña

LUGAR : Cap. Meza Km 16

LOTE A FINCA: 194 PADRON: 7462

Coordenadas:

- A-B: N-45 grados, 00 minutos, 00 segundos W – 300.00 metros
- B-C: N-45 grados, 00 minutos, 00 segundos E – 1,000.00 metros
- C-D: S-45 grados, 00 minutos, 00 segundos E – 200.00 metros
- D-E: S-45 grados, 00 minutos, 00 segundos W - 200.00 metros
- E-F: S-45 grados E – 50.00 metros
- F-G: S-45 grados, 00 minutos, 00 segundos W – 600.00 metros
- G-H: S-45 grados E – 50.00 metros
- H-A: S-45 grados, 00 minutos, 00 segundos W - 200.00 metros

SUPERFICIE: 25 Has.

LOTE B FINCA: 8492 PADRON: 8161

Coordenadas:

- 1-2: S-43 grados, 59 minutos, 00 segundos W – 103.70 metros
- 2-3: N-34 grados, 28 minutos, 00 segundos W – 88.85 metros
- 3-4: N-53 grados, 27 minutos, 00 segundos E – 95.00 metros
- 4-1: S-40 grados E – 69.70 metros

SUPERFICIE: 00 Has. 7813 m2

SUPERFICIE TOTAL BASE AEREA JOSE MARIA ARGANA: 25HA. 7813M2

12. UNIDAD: Fortín Gral. Eugenio A. Garay

LUGAR : Boquerón

EXP.: 2061/95

Coordenadas:

- 1-2: S-60 grados, 00 minutos, 00 segundos W – 1.000,00 metros
- 2-3: S-30 grados, 00 minutos, 00 segundos E – 3.300,00 metros
- 3-4: N-60 grados, 00 minutos, 00 segundos E – 14.194,65 metros
- 4-5: S-30 grados, 00 minutos, 00 segundos E – 5.800,00 metros
- 5-6: NE-60 grados, 00 minutos, 00 segundos SW – 13.194,65 metros
- 6-1: S-30 grados, 00 minutos, 00 segundos E – 2.500,00 metros

SUPERFICIE: 7982 has 8950m2 8865 cm2



Poder Legislativo
Cámara de Senadores

FINCA: 18210

Coordenadas

- 5-6: NE-60 grados, 00 minutos, 00 segundos SW – 13.194,65 metros
- 6-7: N-00 minutos, 00 segundos W – 6.000,00 metros
- 7-8: SW-60 grados, 00 minutos, 00 segundos NE – 13.194,65 metros
- 5-8: S-30 grados, 00 minutos, 00 segundos E – 6.000,00 metros

SUPERFICIE: 7916 has 7876 m2 4400 cm2

FINCA: 18208

Coordenadas

- 7-8: SW-60 grados, 00 minutos, 00 segundos NE – 13.194,65 metros
- 7-10: N-30 grados, 00 minutos, 00 segundos W – 3.000,00 metros
- 10-9: S-60 grados, 00 minutos, 00 segundos W – 13.194,65 metros
- 8-9: S-30 grados, 00 minutos, 00 segundos E – 3.000,00 metros

SUPERFICIE: 3958 ha 3995 m2 3500 cm

SUPERFICIE TOTAL FORTIN GRAL. EUGENIO A. GARAY: 19858 has. 832 m2 6765 cm2

13. UNIDAD: Comando Artillería

LUGAR: Paraguari (MBATOVI)

Nº de Finca: 666

Padrón: 1520

Coordenadas:

- 1 – 2 este 108,30 m
- 2 – 3 Sur 1978,585 m
- 3 – 4 Oeste 108,30 m
- 4 – 1 Norte 1978, 585 m

SUPERFICIE TOTAL: 21 Has. 4280 m2

LUGAR: Paraguari (CHOLOLO)

Nº de Finca: 2326

Padrón: 2974

Coordenadas:

- 1 – 2 S - 34° 10' 06" W – 70.74 m
- 2 – 3 N - 88° 45' W – 87.00 m
- 3 – 4 S - 04° 30' E – 120.00 m
- 4 – 1 S - 65° 10' E 150.00m

SUPERFICIE TOTAL: 1ha 0429 m2 0991 cm2

LUGAR: Paraguari (CHOLOLO)

Nº de Finca: 2376

Padrón: 2994

Coordenadas:

- 1 - 2 S - 77°05'58" - E 410.00 m
- 2 - 3 S - 19°16'31" - W 138.20 m
- 3 - 4 N - 68°33'35" - W 209.10 m
- 4 - 5 N - 56°28' - W 117.60 m
- 5 - 1 N - 37°30' - W 101.00 m

SUPERFICIE TOTAL: 3 Has 8106 m2 1129 cm2

LUGAR: Chircal

Nº de Finca: 1006

Padrón: 2276

Coordenadas:

- 1 - 2 S 09°54'30" - E 600.00 m
- 2 - 3 S 85°15'40" - W 500.00 m
- 3 - 4 N 09°54'30" - W 180.00 m
- 4 - 5 N 49°10'30" - E 168.33 m



Poder Legislativo
Cámara de Senadores

- 5 - 6 N 48°41'27" - W 498.93
- 6 - 1 N 88°40'10" - E 673.60 m

SUPERFICIE TOTAL: 30 has 2488 m2 9018 cm2

LUGAR: MBATOVI

N° de Finca: 2274

Padrón: 2956

Coordenadas:

- 1 - 2 S - 09°44'00" W distancia 26.565m
- 2 - 3 S - 05°00'00" W distancia 1009.86m
- 3 - 4 S 10°45'00" W distancia 500.44m
- 4 - 5 N 53°25'00" W distancia 237.17m
- 5 - 6 S 54°50'00" W distancia 422.45m
- 6 - 7 N 25°30'00" W Distancia 940.00m
- 7 - 8 S 57°20'00" W Distancia 22. 25m
- 8 - 9 N 53°00'00" W distancia 563.30m
- 9 - 10 S 78°20'00" W Distancia 129.50m
- 10 - 11 S 28°45'00" E Distancia 601.00m
- 11 - 12 S 27°00'00" E Distancia 647.00m
- 12 - 13 S 23°40'00" E Distancia 260.10m
- 13 - 14 S 51°00'00" E Distancia 117.65m
- 14 - 15 S 18°00'00" E Distancia 982.15m
- 15 - 16 N 59°10'00" E Distancia 660.00m
- 16 - 17 S 29°00'00" E Distancia 120.00m
- 17 - 18 S 35°50'00" E Distancia 430.03m
- 18 - 19 N 72°50'00" E Distancia 140.63m
- 19 - 20 N 43°50'00" E Distancia 383.22m
- 20 - 21 S 34°20'00" E Distancia 170.00m
- 21 - 22 N 13°00'00" W Distancia 360.00m
- 22 - 23 N 16°00'00" E Distancia 489.29m
- 23 - 24 N 36°00'00" E Distancia 312.76m
- 24 - 25 S 13°40'00" E Distancia 332.00m
- 25 - 26 N 02°00'00" E Distancia 380.00m
- 26 - 27 N 24°50'00" E Distancia 222.40 m
- 27 - 28 N 44°00'00" E Distancia 201.64m
- 28 - 29 N 20°30'00" E Distancia 189.51m
- 29 - 30 N 21°00'00" E Distancia 699.87m
- 30 - 31 N 12°30'00" E Distancia 234.22m
- 31 - 32 N 22°30'00" E Distancia 767.05 m

SUPERFICIE TOTAL: 589 has 1600 m2 8771 cm2

LUGAR: MBATOVI

N° de Finca: 4028

Padrón: 4433

Coordenadas:

- 1 - 2 S 14°26'56" E 297.75 m
- 2 - 3 S 87°28'00" W 503.00m
- 3 - 4 N 15°24'50" W 111.40
- 4 - 5 S 77°22'10" W 114.70
- 5 - 6 N 05°42'10" E 70
- 6 - 7 N 85°07'10" W 74.00
- 7 - 8 S 21°28' W 111.23
- 8 - 9 N 70°39' W 33.15
- 9 - 10 S 25°52'08" W 106.39
- 10 - 11 N 62°36'30" W 396.72m
- 11 - 12 N 45°31'20" E 258.45m
- 12 - 13 N 84°42'30" E 200.80m
- 13 - 14 N 73°10'06" E 231.56 m
- 14 - 1 S 86°27'40" E 480.00m

SUPERFICIE TOTAL: 30 has 6096 m2 4928 cm2

LUGAR: MBATOVI (PARAGUARI)

N° de Finca: 2288

Padrón: 2949

Coordenadas:

Handwritten signatures and initials, including a large signature at the top, a signature below it, and several initials and marks below that.



Poder Legislativo
Cámara de Senadores

N 255.00m

- S 54.00m
- E 413.00m
- O 261.00m

SUPERFICIE TOTAL: 3 Has 5851 m2

LUGAR: MBATOVI (Paraguari)

Nº de Finca: 650 y 771

Coordenadas:

FRACCION I

- I - II - S 48°35' E 226,00m
- II - III - S 48°35' E 308,00m
- III - IV - S 11°01' E 360,00m
- IV - V - S 14°54' W 486,00m
- V - VI - S 43°06' W 311,00m
- VI - I N 11°32' W 910,30 m

FRACCION II

- 1 - 2 - N 11°32' W 570,57m
- 2 - 3 - N 78°28' W 840,70m
- 3 - 4 - S 32°44' W 805,80m
- 4 - 1 - S 78°08' W 275,60 m

SUPERFICIE TOTAL: 62 Has 5.841 m2 5.450 cm2

14. UNIDAD: I Cuerpo de Ejército Cuartel General

LUGAR: Curuguaty - Canindeyú

Nº de Finca: Nº 53

FRACCIÓN I

Coordenadas

- Lado 1 - 2 (S 01° 25' 34" E) Sur - cero un grados, veinticinco minutos treinta y cuatro segundos - Este, con distancia de 1599.84 m.
- Lado 2-3 (N 63° 31' 46" E) Norte - sesenta y tres grados, treinta y un minutos cuarenta y seis segundos - Este, con una distancia de 981.35 m.
- Lado 3-4(S 74° 48' 36" E) Sur - setenta y cuatro grados, cuarenta y ocho minutos y treinta y seis segundos - Este, con una distancia de 735.30 m.
- Lado 4-5 (N 00° 40' 47" W) Norte - cero grados, cuarenta minutos y cuarenta y siete segundos Oeste, con una distancia de 1262.82m.
- Lado 5-1 (N 89° 25' 34" W) Norte - ochenta y nueve grados, veinticinco minutos y treinta y cuatro - Oeste, con una distancia de 1568.62 m.

SUPERFICIE FRACCION I: 183 has 7.738 m2 4.125 cm2

FRACCIÓN II

Coordenadas

- Lado 1 - 2 (N 63° 31' 46" E) Norte - sesenta y tres grados, treinta y un minutos y cuarenta y seis segundos - Este, con distancia de 235.32 m.
- Lado 2-3 (S 74° 48' 36" E) Sur - setenta y cuatro grados, cuarenta y ocho minutos y treinta y seis segundos - Este, con una distancia de 90.55 m.
- Lado 3-4(S 15° 27' 41" W) Sur - quince grados, veintisiete minutos y cuarenta y un segundos - Oeste, con una distancia de 318.86 m.
- Lado 4-1 (N 43° 17' 18" W) Norte - cuarenta y tres grados, diecisiete minutos y dieciocho segundos Oeste, con una distancia de 310.69 m.

SUPERFICIE FRACCION II: 4 has 9.430 m2 572 cm2

FRACCIÓN III

Coordenadas

- Lado 1 - 2 (N 04° 29' 45" W) Norte - cero cuatro grados, veintinueve minutos y cuarenta y cinco segundos - Oeste, con distancia de 433.51 m.
- Lado 2-3 (S 87° 38' 47" W) Sur - ochenta y siete grados, treinta y ocho minutos y cuarenta y siete segundos - Oeste, con una distancia de 243.98 m.

10



10

Handwritten signatures and initials on the right margin.



Poder Legislativo
Cámara de Senadores

- Lado 3-4(S 04° 16' 07" E) Sur – cero cuatro grados, dieciséis minutos y cero siete segundos - Este, con una distancia de 488.55 m.
- Lado 4-1 (N 74° 55' 11" E) Norte – setenta y cuatro grados, cincuenta y cinco minutos y once segundos Este, con una distancia de 250.00 m.

SUPERFICIE FRACCION III: 11 has 2.831 m² 5.303 cm²

SUPERFICIE TOTAL I CUERPO DE EJERCITO: 200 Has.

15. UNIDAD: Agropecuaria de la FF.AA. de la Nación

LUGAR: Yukyry - Luque

N° de Padrón: N° 18.115 – 18.116

FRACCIÓN I

Coordenadas:

- Lado 1-2 (N 63° 32' 08"- W) Norte – sesenta y tres grados, treinta y dos minutos y cero ocho segundos - Oeste, con una distancia de 91.71 m.
- Lado 2-3 (N 78° 02' 49"-W) Norte – setenta y ocho grados, cero dos minutos y cuarenta y nueve segundos - Oeste, con una distancia de 146.39 m.
- Lado 3-4 (N-69° 15' 19"-W) Norte – sesenta y nueve grados, quince minutos y diecinueve segundos - Oeste, con una distancia de 50.45 m.
- Lado 4-5 (N 61° 13' 35"-W) Norte – sesenta y un grados, trece minutos y treinta y cinco segundos - Oeste, con una distancia de 216.54 m.
- Lado 5-6 (S 25° 38' 48"-W) Sur – veinticinco grados, treinta y ocho minutos y cuarenta y ocho segundos - Oeste, con una distancia de 65.29 m.
- Lado 6-7 (S 49° 47' 33"-W) Sur – cuarenta y nueve grados, cuarenta y siete minutos y treinta y tres segundos - Oeste, con una distancia de 111.13 m.
- Lado 7-8 (S 19° 58' 19"-W) Sur – diecinueve grados, cincuenta y ocho minutos y diecinueve segundos - Oeste, con una distancia de 74.86 m.
- Lado 8-9 (S 2° 51' 36"-W) Sur – dos grados, cincuenta y un minutos y treinta y seis segundos - Oeste, con una distancia de 103.22 m.
- Lado 9-10 (S 9° 44' 42"-W) Sur – nueve grados, cuarenta y cuatro minutos y cuarenta y dos segundos - Oeste, con una distancia de 32.32 m.
- Lado 10-11 (S 2° 40' 19"- E) Sur – dos grados, cuarenta minutos y diecinueve segundos - Este, con una distancia de 56.63 m.
- Lado 11-12 (S 71° 56' 01"-E) Sur – setenta y un grados, cincuenta y seis minutos y cero un segundos - Este, con una distancia de 69.84 m.
- Lado 12-13 (S 67° 38' 15"-E) Sur – sesenta y siete grados, treinta y ocho minutos y quince segundos - Este, con una distancia de 54.49 m.
- Lado 13-14 (S 73° 08' 01"-E) Sur – setenta y tres grados, cero ocho minutos y cero un segundos - Este, con una distancia de 78.10 m.
- Lado 14-15 (S 75° 54' 44"- E) Sur – setenta y cinco grados, cincuenta y cuatro minutos y cuarenta y cuatro segundos - Este, con una distancia de 161.83 m.
- Lado 15-16 (S 75° 44' 54"- E) Sur – setenta y cinco grados, cuarenta y cuatro minutos y cincuenta y cuatro segundos - Este, con una distancia de 75.51 m.
- Lado 16-17 (N 18° 36' 04"-E) Norte – dieciocho grados, treinta y seis minutos y cero cuatro segundos - Este, con una distancia de 83.96 m.
- Lado 17-18 (N 56° 16' 39"-W) Norte – cincuenta y seis grados, dieciséis minutos y treinta y nueve segundos - Oeste, con una distancia de 14.72 m.
- Lado 18-19 (N 20° 52' 41"-W) Norte – veinte grados, cincuenta y dos minutos y cuarenta y un segundos - Oeste, con una distancia de 64.54 m.
- Lado 19-20 (N 31° 37' 06"- E) Norte – treinta y un grados, treinta y siete minutos y cero seis segundos - Este, con una distancia de 104.95 m.
- Lado 20-21 (N 33° 54' 05"-E) Norte – Treinta y tres grados, cincuenta y cuatro minutos y cero cinco segundos - Este, con una distancia de 59.40 m.
- Lado 21-22 (N 68° 27' 32"-E) Norte – sesenta y ocho grados, veinte siete minutos y treinta y dos segundos - Este, con una distancia de 14.30 m.
- Lado 22-23 (S 83° 29' 15"- E) Sur – ochenta y tres grados, veintinueve minutos y quince segundos - Este, con una distancia de 107.21 m.
- Lado 23-1 (N 16° 00' 22"-W) Norte – dieciséis grados, cero minutos y veintidós segundos - Oeste, con una distancia de 44.10 m.

SUPERFICIE FRACCIÓN I: 17 has 8.482m² 582cm²

M



Poder Legislativo
Cámara de Senadores

FRACCIÓN II

Coordenadas:

- Lado 1-2 (N 72° 56' 25"- W) Norte – setenta y dos grados, cincuenta y seis minutos y veinticinco segundos - Oeste, con una distancia de 219.90 m.
- Lado 2-3 (S 37° 15' 39"-W) Sur – treinta y siete grados, quince minutos y treinta y nueve segundos – Oeste, con una distancia de 106.96 m.
- Lado 3-4 (S 57° 29' 39"-E) Sur – cincuenta y siete grados, veinte nueve minutos y treinta y nueve segundos – Este, con una distancia de 47.10 m.
- Lado 4-5 (N 35° 25' 43"-E) Norte – treinta y cinco grados, veinticinco minutos y cuarenta y tres segundos – Este, con una distancia de 17.10 m.
- Lado 5-6 (S 55° 40' 18"-E) Sur – cincuenta y cinco grados, cuarenta minutos y dieciocho segundos – Este, con una distancia de 246.71 m.
- Lado 6-7 (N 10° 05' 21"-E) Norte – diez grados, cero cinco minutos y veinte segundos – Este, con una distancia de 46.58 m.
- Lado 7-8 (N 02° 33' 31"-E) Norte – cero dos grados, treinta y tres minutos y treinta y un segundos – Este, con una distancia de 73.25 m.
- Lado 8-1 (N 11° 03' 29"-E) Norte – once grados, cero tres minutos y veinte nueve segundos – Este, con una distancia de 53.08 m.

SUPERFICIE FRACCIÓN II: 3 has 2.366 m2 9.672

SUPERFICIE TOTAL AGROPECUARIA : 21 has 848m2 254cm2

16. UNIDAD: III Cuerpo de Ejército – 6ta. División de Infantería

LUGAR: Tte. Américo Picco

N° de Finca: N° 11.007

Coordenadas:

- Lado 1-2 (S 81° 27' 04"- E) Sur - ochenta y un grados, veintisiete minutos y cero cuatro segundos - Este, con una distancia de 1.100 m.
- Lado 2-3 (S 07° 05' 23"-W) Sur - cero siete grados, cero cinco minutos y veintitrés segundos – Oeste, con una distancia de 583.33 m.
- Lado 3-4 (N-82° 04' 28"-W) Norte - ochenta y dos grados, cero cuatro minutos y veintiocho segundos – Oeste, con una distancia de 1.300 m.
- Lado 4-1 (N 25° 22' 55"-E) Norte – veinticinco grados, veintidós minutos y cincuenta y cinco segundos – Este, con una distancia de 630.53 m.

SUPERFICIE TOTAL: 70 Has 9335 m2

17. UNIDAD: Base Aérea de Concepción

LUGAR: Ybu – Colonia Saladero Cué

N° de Finca: N° 04 Padrón: N° 6.071

Coordenadas:

- Lado 1-2 (N 02° 49' 49"- E) Norte – cero dos grados, cuarenta y nueve minutos y cuarenta y nueve segundos - Este, con una distancia de 87.10 m.
- Lado 2-a (N 02° 49' 49"- E) Norte – cero dos grados, cuarenta y nueve minutos y cuarenta y nueve segundos - Este, con una distancia de 80.00 m.
- Lado a-b (S 61° 25' 40"-E) Sur – sesenta y un grados, veinticinco minutos y cuarenta segundos – Este, con una distancia de 1181.60 m.
- Lado b-c (S 17° 35' 47"-W) Sur – diecisiete grados, treinta y cinco minutos y cuarenta y siete segundos – Oeste, con una distancia de 1000 m.
- Lado C-8 (N 59° 11' 15"-W) Norte – cincuenta y nueve grados, once minutos y quince segundos – Oeste, con una distancia de 1234.10 m.
- Lado 8-9 (N 37° 54' 26"- E) Norte – treinta y siete grados, cincuenta y cuatro minutos y veintiséis segundos – Este, con una distancia de 150.80 m.
- Lado 9-11a (N 37° 54' 26"- E) Norte – treinta y siete grados, cincuenta y cuatro minutos y veintiséis segundos – Este, con una distancia de 277.39 m.
- Lado 11a-1 (N 07° 00' 07"- E) Norte – cero siete grados, cero minutos y cero siete segundos – Este, con una distancia de 385.04 m.

SUPERFICIE: 65 Has 4872 m2 9.253cm2



Poder Legislativo
Cámara de Senadores

18. UNIDAD: III Cuerpo de Ejército /6ª División de Infantería

LUGAR: Mcal Estigarribia (Chaco).

Nº de Finca: 2.959

Padrón Nº: 3.815

FRACCIÓN “A”

Coordenadas:

- Lado C – K : Oeste. Mide (2 5.980,750 m) Veinte y cinco mil novecientos ochenta metros con setecientos cincuenta milímetros.
- Lado K – G : Norte. Mide (17.320,50 m) Diez y siete mil trescientos veinte metros con cincuenta centímetros.
- Lado G – H : Este. Mide (12.990,375 m) Doce mil novecientos noventa metros con trescientos setenta y cinco milímetros.
- Lado H – I : Norte. Mide (4.330,125 m) Cuatro mil trescientos treinta metros con cientos veinte y cinco milímetros.
- Lado I – J : Este. Mide (12.990,375 m) Doce mil novecientos noventa metros con trescientos setenta y cinco milímetros.
- Lado J – C : Sur. Mide (21.650,625 m) Veinte y un mil seiscientos cincuenta metros con seiscientos veinte y cinco milímetros.

SUPERFICIE FRACCIÓN “A”: 50.625 has (Cincuenta mil seiscientos veinte y cinco hectáreas)

FRACCIÓN “B”

Coordenadas:

- Lado D – E : Sur. Mide (4.330,125 m) Cuatro mil trescientos treinta metros con cientos veinte y cinco milímetros.
- Lado E – F : Oeste. Mide (12.990,375 m) Doce mil novecientos noventa metros con trescientos setenta y cinco milímetros.
- Lado F – K : Norte. Mide (4.330,125 m) Cuatro mil trescientos treinta metros con cientos veinte y cinco milímetros.
- Lado K – D : Este. Mide (12.990,375 m) Doce mil novecientos noventa metros con trescientos setenta y cinco milímetros.

SUPERFICIE FRACCIÓN “B”: 5.625 has (Cinco mil seiscientos veinte y cinco hectáreas)

SUPERFICIE TOTAL III CUERPO DE EJERCITO/6ª DIVISION DE INFANTERIA: 56.250 Has

19. UNIDAD: III-División Infantería

LUGAR: Km 8 Acaray-Ciudad del Este

Padrón: Nº 4708

Coordenadas:

- Lado 1-2 (S-77°-E) Sur-sesenta y siete grados-Este con una distancia de 450m
- Lado2-3 (N-29°-E) Norte-veinte y nueve grados-Este con una distancia de 1352,39m
- Lado3-4 (N-77°-W) Norte-sesenta y siete grados-Oeste con una distancia de 822,77m
- Lado 4-1 (S-29°-W) Sur-veinte u nueve grados-Oeste con una distancia de 1300m

Padrón: Nº 4709

Coordenadas:

- Lado 1-2 (S-77°-E) Sur-sesenta y siete grados-Este con una distancia de 440m
- Lado2-3 (S-23° 34' 26"-W) Sur-veinte y tres grados, treinta y cuatro minutos y veinte y seis segundos-Oeste con una distancia de 305,18m
- Lado3-4 (N-77°-W) Norte-sesenta y siete grados-Oeste con una distancia de 392m
- Lado 4-1 (N-13°-E) Norte-trece grados-Este

SUPERFICIE TOTAL: 95Has 3.800 m2

20. UNIDAD: Gabino Mendoza

LUGAR: Boquerón-Alto Paraguay

Nº de Finca: Nº 18211

Padrón: Nº 815

Coordenadas:

- Lado 1 (N 30° 53' E) Norte treinta grados cincuenta y tres minutos Este con 5.000 m de distancia
- Lado 2-3 (S 59° 07' E) Sur cincuenta y nueve grados siete minutos Este con 150,00 m de distancia
- Lado 3-4 (N 30° 53' E) Norte treinta grados cincuenta y tres minutos Este con 2.550,00 m de distancia
- Lado 4-5 (S 59° 07' E) Sur cincuenta y nueve grados siete minutos Este con 6.000 m de distancia



Poder Legislativo
Cámara de Senadores

- Lado 5-6 (S 30° 53' W) Sur treinta grados y cincuenta y tres minutos oeste con 10.000 m de distancia
- Lado 6-7 (N 59° 07' W) Norte cincuenta y nueve grados y siete minutos Oeste con 6.250 m de distancia
- Lado 7-1 (N 33° 13' 14 "E) Norte treinta y tres grados, trece minutos y catorce segundos Este con 2.452,04 m de distancia

SUPERFICIE TOTAL: 6.123 Has 9.964 m² y 1500Cm²

21. UNIDAD: V División de Infantería

LUGAR: Pablo Lagerenza-Alto Paraguay-Chaco

N° de Finca: N° 12.065

Coordenadas:

- Lado 1-2 (N 16° 48' 00"- E) Norte diez y seis grados y cuarenta y ocho minutos –Este con 10.077,95 m de distancia
- Lado 2-3 (S 72° 47' 00"-E) Sur setenta y dos grados y cuarenta y siete minutos-Este con 2662,50 m de distancia
- Lado 3-4 (N-18° 09' 00"-E) Norte diez y ocho grados y nueve minutos-Este con 4.532,18 m de distancia
- Lado4-5 (N 80° 27' 00"-E) Norte ochenta grados y veinte y siete minutos- Este con 11.133,92 m de distancia
- Lado 5-6 (S 08° 30'00"-W) Sur – ocho grados y treinta minutos-Oeste con 17.017,30 m de distancia
- Lado 6-1 (N 83° 15' 00"-W) Norte- ochenta y tres grados y quince minutos-Oeste con 15.439,40 m de distancia

SUPERFICIE TOTAL: 20.009Has 0315m²

22. UNIDAD: Cnel. Cabrera

LUGAR: Alto Paraguay-Chaco

N° de Finca: N° 18.217

Padrón: N°323

Coordenadas:

- Lado 1-2 (N-30° 33' 38"-E)Norte treinta grados treinta y tres minutos y treinta y ocho segundos-Este con 9.000,00 m de distancia
- Lado 2-3 (S-89° 26' 22"-E) Sur- ochenta y nueve grados, veinte y seis minutos y veinte y dos segundos-Este con 2.888,03 m de distancias
- Lado3-4 (S-09° 35' 55"-W) Sur- nueve grados, treinta y cinco minutos y cincuenta y cinco segundos-Oeste con 9.466,81 m de distancias
- Lado4-1 (N-74° 40' 34"-W) Norte sesenta y cuatro grados, cuarenta minutos y treinta y cuatro segundos-Oeste con 6.102,34 m de distancia

SUPERFICIE TOTAL: 3.999 Has 5.722m² 3.000Cm²

23. UNIDAD: IV División de Infantería

LUGAR: 8 de noviembre- San Alfredo -Concepción

N° de Matricula: N° B01-14043-1

Padrón: 7272

Coordenadas:

- Lado 1-2 (N-59°50'33"-E) Norte- cincuenta y nueve grados , cincuenta minutos y treinta y tres segundos-Este con 3.212,80 m de distancia
- Lado 2-3 (N-35° 15' 30"-W) Norte treinta y cinco grados, quince minutos y treinta segundos-Oeste con 999,93 m de distancia



Poder Legislativo
Cámara de Senadores

- Lado 3-4 (N-58° 52' 33"-E) norte cincuenta y ocho grados, cincuenta y dos minutos y treinta y tres segundos-Este con 2.290,53 m de distancia
- Lado 4-5 (N-51° 27' 21"-E) Norte cincuenta y un grados, veinte y siete minutos y veinte un segundos-Este con 486,00 m de distancia
- Lado 5-6 (S-61° 59' 09"-E) Sur sesenta y un grados, cincuenta y nueve minutos y nueve segundos-Este con 1.069 m de distancia
- Lado 6-7 (S-20° 38' 29"-E) Sur veinte grados, treinta y ocho minutos y veinte y nueve segundos-Este con 200,00 m de distancia

SUPERFICIE TOTAL: 315 Has 9002m2 5930 Cm2

24. UNIDAD: Destacamento Militar N° 2 Mayor Infante Rivarola

LUGAR: Infante Rivarola -Boquerón

N° de Finca 18.214

Padrón N° 905

Coordenadas:

- Lado 1-2 (N-26° 16' 58"-E) Norte- veinte y seis grados, diez y seis minutos y cincuenta y ocho segundo-Este con una distancia de 6.300,09 m
- Lado 2-3 (S 69° 50' 58"-E) Sur- sesenta y nueve grados, cincuenta minutos y cincuenta y ocho segundos-Este con 11175,20 m de distancia
- Lado 3-4 (S-26° 16' 58"-W) sur-veinte y seis grados, diez y seis minutos y cincuenta y ocho segundos-Oeste con 6300,09 m de distancia
- Lados 4-1 (N-69° 50' 58"-W) Norte sesenta y nueve grados, cincuenta minutos y cincuenta y ocho segundos-Oeste con 11175,20 m de distancia

SUPERFICIE: 8000Has 0138 m2 4.600Cm2

N° de finca 18.212

Padrón N° 904

Coordenadas:

- Lado 1-2 (N-26° 16' 58"-E) Norte- veinte y seis grados, diez y seis minutos y cincuenta y ocho segundo-Este con 7199,92 m de distancia
- Lado 2-3 (S 69° 50' 58"-E) Sur- sesenta y nueve grados, cincuenta minutos y cincuenta y ocho segundos-Este con 11.175,20 m de distancia
- Lado 3-4 (S-26° 16' 58"-W) sur-veinte y seis grados, diez y seis minutos y cincuenta y ocho segundos-Oeste con 7.199,92 m de distancia
- Lados 4-1 (N-69° 50' 58"-W) Norte sesenta y nueve grados, cincuenta minutos y cincuenta y ocho segundos-Oeste con 11.175,20 m de distancia

Superficie: 7000 Has 1836m2 6.500Cm2

SUPERFICIE TOTAL DM N° 2 MAYOR INFANTE RIVAROLA: 15.000has 1975m2 1100cm2

25. UNIDAD: 1ª División de Infantería / Escuela de Infantería

LUGAR: Villa Hayes

N° de Finca: 916

Padrón N° 1.763

Coordenadas:

- Lado 1 - 2 (S - 45°51'00" W) Sur - Cuarenta i cinco grados, cincuenta y un minutos y cero segundos - Oeste mide (500.00m) Quinientos metros
- Lado 2 - 3 (N - 79°24'01" W) Norte - Sesenta y nueve grados, veinte y cuatro minutos y un segundo - Oeste Mide (1056,00m) Mil cincuenta y seis metros
- Lado 3 - 4 (S 82°07'01" W) Sur - Ochenta y dos grados, siete minutos y un segundo - Oeste Mide (1.056,20 m) Mil cincuenta y seis metros con veinte centímetros.
- Lado 4 - 5 (N 53°18'58" E) Norte - cincuenta y tres grados, diez y ochos minutos y cincuenta y ocho segundos E Mide (500,00 m) Quinientos metros
- Lado 5 - (6 N 89°42'37" W) Norte - ochenta y nueve grados, cuarenta y dos minutos y treinta segundos - Oeste Mide (7.997,62m) siete mil ochenta novecientos noventa y siete metros con sesenta y dos segundos
- Lado 6 - 7 (N 51°38'06" W) Norte - cincuenta y un grados, treinta y ocho minutos y seis segundos Oeste Mide (6.771,94 m) seis mil setenta y un metro con noventa y cuatro centímetros.
- Lado 7 - 8 (N- 89°54'09"- E) Norte- Ochenta y nueve grados, cincuenta y cuatro minutos y nueve segundo - Este. Mide (3.976,47 m) Tres mil novecientos setenta y seis metros con cuarenta y siete centímetros.
- Lado 8 - 9 (N- 00° 09' 54" -W) Norte- Cero grados, nueve minutos y cincuenta y cuatro segundos -Oeste. Mide (4.330,71 m) Cuatro mil cuatrocientos treinta metros con setenta y un centímetros.
- Lado 9 - 10 (N- 89° 27' 23" - E) Norte- ochenta y nueve grados, veinte y siete minutos y veinte y tres segundos -Este. Mide (5.993,38 m) Cinco mil novecientos noventa y tres metros con treinta y ocho centímetros.



Poder Legislativo
Cámara de Senadores

- Lado 10 - 11 (S- 03° 13' 42" -W) Sur tres grado, trece minutos y cuarenta y dos segundos - Oeste. Mide (859,58 m) ochocientos cincuenta y nueve metros con cincuenta y ocho centímetros.
- Lado 11 - 12 (S- 46° 57' 23"- W) Sur- cuarenta y seis grados, cincuenta y siete minutos y veinte y tres segundos- Oeste. Mide (624,67 m) seis cientos veinte y cuatro metros con sesenta y siete centímetros.
- Lado 12 - 13 (S- 13° 26' 24"- E) Sur- trece grado, veinte y seis minutos y veinte y cuatros segundos- Este. Mide (1.251,01 m) mil dos cientos cincuenta y un metros con un centímetros.
- Lado 13 -14 (S- 56° 30' 19"- W) Sur- cincuenta y seis grados, treinta minuto y diez y nueve segundos- Oeste. Mide (847,43 m) ochocientos cuarenta y siete metros con cuarenta y tres centímetros.
- Lado 14 - 15 (S- 37° 46' 42"- E) Sur- treinta y siete grados, cuarenta y seis minutos y cuarenta y dos segundo- Este. Mide (694,13 m) seis cientos noventa y cuatro metros con trece centímetros.
- Lado 15 -16 (S- 09° 26' 24"- E) Sur- nueve grado, veinte y seis minutos y veinte y cuatro segundos - Este. Mide (907,21 m) novecientos siete metros con veinte y un centímetros.
- Lado 16 - 17 (N- 87° 12' 38"- E) Norte- ochenta y siete grados, doce minutos y treinta y ocho segundos - Este. Mide (3.569,86 m) tres mil quinientos sesenta y nueve metros con ochenta y seis centímetros.
- Lado 17 - 18 (S- 88° 41' 05"- E) Sur- ochenta y ocho grados, cuarenta y un minuto y cinco segundo- Este. Mide (4.960,82 m) cuatro mil novecientos sesenta metros con ochenta y dos centímetros.
- Lado 18 - 19 (S- 12° 07' 32" -W) Sur- doce grados, siete minuto y treinta y dos segundo - Oeste. Mide (707,62 m) setecientos siete metros con sesenta y dos centímetros.
- Lado 19 - 20 (S- 16° 23' 44" -W) Sur- diez y seis grados, veinte y tres minutos y cuarenta y cuatro segundos - Oeste. Mide (134,45 m) cientos treinta y cuatro metros con cuarenta y cinco centímetros.
- Lado 20 - 21 (N- 10° 48' 07" -E) Norte- diez grados, cuarenta y ocho minutos y siete segundo - Este. Mide (182,48 m) cientos ochenta y dos metros con cuarenta y ocho centímetros.
- Lado 21 - 22 (N- 04° 00' 29" -E) Norte- Cuatro grado, cero minuto y veinte y nueve segundos - Este. Mide (173,68 m) cientos setenta y tres metros con sesenta y ocho centímetros.
- Lado 22 - 23 (N- 03° 59' 16" -W) Norte- tres grados, cincuenta y nueve minutos y diez y seis segundos - Oeste. Mide (205,20 m) doscientos cinco metros con veinte centímetros.
- Lado 23 - 24 (N- 02° 14' 24" -E) Norte- dos grado, catorce minutos y veinte y cuatro segundos - Este. Mide (205,20 m) doscientos cinco metros con veinte centímetros.
- Lado 24 - 25 (N- 16° 10' 48" -W) Norte- diez y seis grados, diez minutos y cuarenta y ocho segundos - Oeste. Mide (149,00 m) cientos cuarenta y nueve metros.
- Lado 25 - 26 (N- 27° 52' 17" -W) Norte- veinte y siete grados, cincuenta y dos minutos y diez y siete segundos -Oeste. Mide (164,99 m) cientos sesenta y cuatro metros con noventa y nueve centímetros.
- Lado 26 - 27 (N- 46° 12' 00" -W) Norte- cuarenta y seis grados, doce minutos y cero segundo - Oeste. Mide (152,96 m) cientos cincuenta y dos metros con noventa y seis centímetros.
- Lado 27 - 28 (S- 87° 25' 30" -E) Sur- ochenta y siete grados, veinte y cinco minutos y treinta segundos - Este. Mide (291,36 m) doscientos noventa y un metros con treinta y seis centímetros.
- Lado 28 - 29 (S- 29° 25' 20" -E) Sur- veinte y nueve grados, veinte y cinco minutos y veinte segundos - Este. Mide (260,65 m) doscientos sesenta metros con sesenta y cinco centímetros.
- Lado 29 - 30 (S- 04° 09' 17" -E) Sur- cuatro grado, nueve minutos y diez y siete segundos - Este. Mide (458,12 m) cuatrocientos cincuenta y ocho metros con doce centímetros.
- Lado 30 - 31 (S- 13° 54' 54" -W) Sur- trece grados, cincuenta y cuatro minutos y cincuenta y cuatro segundos - Oeste. Mide (247,59 m) doscientos cuarenta y siete metros con cincuenta y nueve centímetros.
- Lado 31 - 32 (S- 18° 16' 47" -W) Sur- diez y ocho grados, diez y seis minutos y cuarenta y siete segundos - Oeste. Mide (402,80 m) cuatrocientos y dos metros con ochenta centímetros.
- Lado 32 - 33 (S- 24° 39' 33" -W) Sur- veinte y cuatro grados, treinta y nueve minutos y treinta y tres segundos - Oeste. Mide (196,59 m) cientos noventa y seis metros con cincuenta y nueve centímetros.
- Lado 33 - 34 (S- 22° 33' 34" -W) Sur- veinte y dos grados, treinta y tres minutos y treinta y cuatro segundos - Oeste. Mide (226,51 m) doscientos veinte y seis metros con cincuenta y un centímetros.
- Lado 34 - 35 (S- 20° 23' 36" -W) Sur- veinte grados, veinte y tres minutos y treinta y seis segundos - Oeste. Mide (274,55 m) doscientos setenta y cuatro metros con cincuenta y cinco centímetros.
- Lado 35 - 36 (S- 27° 40' 24" -W) Sur- veinte y siete grados, cuarenta minutos y veinte y cuatro segundos - Oeste. Mide (233,32 m) doscientos treinta y tres metros con treinta y dos centímetros.
- Lado 36 - 01 (S- 40° 49' 47" -W) Sur- cuarenta grados, cuarenta y nueve minutos y cuarenta y siete segundos - Oeste. Mide (196,13 m) cientos noventa y seis metros con trece centímetros.

SUPERFICIE TOTAL: 9195 Has

26. UNIDAD: Cuartel Gral. del Ejercito

LUGAR: Campo Grande

Finca N° 6.492 De Roque Alonso



Poder Legislativo
Cámara de Senadores

Coordenadas:

- Lado 3-4 (S-46°30'00"-W) Sur-cuarenta y seis grados, treinta minutos y cero segundos-Oeste con una distancia de 191,70m
- Lado 4-5 (S-22° 59'-W) Sur-Veinte y dos grados y cincuenta y nueve minutos –Oeste y con una distancia de 362 m
- Lado 5-6 (S-39° 55'-W) Sur- treinta y nueve grados y cincuenta y cinco minutos-Oeste y con una distancia de 274 m
- Lados 6-7 (N-84° 19'-W) Norte- ochenta y cuatro grados y diez y nueve minutos-Oeste y con una distancia de 254,89 m
- Lado 7-8 (N-29° 07'-E) Norte- veinte y nueve grados y siete minutos-Este y con una distancia de 158,09 m
- Lado 8-9(N-49° 22'-W) Norte-cuarenta y nueve grados y veinte y dos minutos-Oeste y con una distancia de 85,22 m
- Lado 9-10 (N-31° 08'-E) Norte treinta y un grados y ocho minutos-Este y con 324,37 m de distancia
- Lado 10-10' (N-21° 38'-E)Norte –veinte y un grados y treinta y ocho minutos –Este y con una distancia 310,64 m
- Lado 10'-3(S-74° 33' 74"-N) Sur- sesenta y cuatro grados , treinta y tres minutos y sesenta y cuatro segundos con una distancia de 427,57m

SUPERFICIE TOTAL: 26 has 9706m2

Finca N° 21.276 Luque

Coordenadas:

- Lado 2-3 (S-00° 53' 23"-W) Sur- cero grados, cincuenta y tres minutos y veinte y tres segundos-Oeste con una distancia de 126,02 m
- Lado 3-4 (S-03° 49' 55"-W) Sur-tres grados, cuarenta y nueve minutos y cincuenta y cinco segundos-Oeste con 134,05 m
- Lado 4-5 (S-01° 55'-W) Sur- un grado y cincuenta y cinco minutos-Oeste con una distancia de 151,89 m
- Lado 5-6(S-02° 40' 37"-W) Sur- dos grados, cuarenta minutos y treinta y siete segundos-Oeste con una distancia de 167,70 m
- Lado 6-7(S-02° 47' 36"-W) Sur- dos grados, cuarenta y siete minutos y treinta y seis segundos-Oeste y con una distancia de 261,34 m
- Lado 7-8 (S-60° 12' 24"-W) Sur-sesenta grados, doce minutos y veinte y cuatro segundos-Oeste con una distancia de 218,75 m
- Lado 8-9 (S-60° 06' 24"-W) Sur- sesenta grados , seis minutos y veinte y cuatro segundos-Oeste con una distancia de 212,40m
- Lado 9-10 (S-60° 08' 20"-W) Sur-sesenta grados, ocho minutos y veinte segundos-Oeste con una distancia de 208,60 m
- Lado 10-27 (S-84° 37' 12"-W) Sur-ochenta y cuatro grados treinta y siete minutos y doce segundos-Oeste con una distancia de 10,30 m
- Lado27-28 (S-09° 27'-W) Sur- nueve grados y veinte y siete minutos-Oeste con una distancia de 66,09 m
- Lado 28-29 (S-33° 36'-W) Sur-treinta y tres grados y treinta seis minutos-Oeste con una distancia de 361,80m
- Lado29-30 (S-26° 00'-W) Sur-veinte y seis grados y cero minutos-Oeste con una distancia de 143,00m
- Lado 30-31 (S-36° 29'-W)Sur-treinta y seis grados y veinte y nueve minutos-Oeste con una distancia de 162,00 m
- Lado31-32 (S-30° 37'-W) sur-treinta grados y treinta y siete minutos-Oeste con una distancia de 283,00 m
- Lado 32-33(S-35° 23'-W)Sur-treinta y cinco grados y veinte y tres minutos-Oeste con una distancia de 130,00m
- Lado 33-34 (S-24° 06'-W) Sur-Veinte y cuatro grados y seis minutos-Oeste con una distancia de 142,00 m
- Lado34-35 (S-06° 35'-W)Sur- seis grados y treinta y cinco minutos-Oeste con una distancia de 58,40m
- Lado35-2 (S-29° 42'-W)Sur-veinte y nueve grados y cuarenta y dos minutos-Oeste con una distancia de 154,99 m

SUPERFICIE TOTAL: 25ha 3645m2

Finca N° 17.077 De Santísima Trinidad

Coordenadas:

- Lado2-3 (S-0° 53' 23"-W) Sur-cero grados, cincuenta y tres minutos y veinte y tres segundos-Oeste con una distancia de 123,02 m
- Lado 3-4 (S-03° 49' 55"-W)Sur-tres grados, cuarenta u nueve minutos y cincuenta y cinco segundos-Oeste con una distancia de 134,05m
- Lados4-5 (S-01° 55'-W)Sur-un grado y cincuenta y cinco minutos-Oeste con una distancia de 151,89 m
- Lado5-6 (S-02° 40' 37"-W)S-dos grados, cuarenta minutos y treinta y siete segundos-Oeste con una distancia de 167,70m
- Lado6-7 (S-02° 47' 36"-W)Sur- dos grados, cuarenta y siete minutos y treinta y seis segundos-Oeste con una distancia de 261,34 m



Poder Legislativo
Cámara de Senadores

- Lado7-8(S-60° 12' 24"-W)Sur-sesenta grados, doce minutos y veinte cuatro segundos-Oeste con una distancia de 218,75 m
- Lado8-9 (S-60° 06' 52"-W)Sur-sesenta grados, seis minutos y cincuenta y dos segundos-Oeste con una distancia de de 212,40 m
- Lado9-10(S-60° 08' 20"-W)Sur-sesenta grados, ocho minutos y veinte segundos-Oeste con una distancia de 208,60m
- Lado10-27 (S-84° 37' 12"-w)sur-ochenta y cuatro grados ,treinta y siete minutos y doce segundos-Oeste con una distancia de 10,30 m
- Lado27-26 (S-35° 21'-w)Sur-treinta y cinco grados y veinte y un minutos-Oeste con una distancia de 111,86 m
- Lado26-38 (N-73° 10'-W) Norte –sesenta y tres grados y diez minutos –Oeste con una distancia de 1.316,18m
- Lado38-37 (S-00° 06' 52"-E) Sur-cero grados, seis minutos y cincuenta y dos segundos-Este con una distancia de 1.663,95
- Lado37-36 (S-67° 13'-E)Sur- sesenta y siete grados y trece minutos-Este con una distancia de 306,28m
- Lado36-2 (S-69° 43' 31"-E)Sur-sesenta y nueve grados, cuarenta y tres minutos y treinta y un segundos con una distancia de 226,96m

SUPERFICIE TOTAL: 98 ha 6130m2

Finca N° 19.049 de Luque

Coordenadas:

- Lado1-2 (N-86° 20'-W) Norte-ochenta y seis grados y veinte minutos-Oeste con una distancia de 152,26 m
- Lado2-3 (S-54° 44'-W)Sur-cincuenta y cuatro grados y cuarenta y cuatro minutos-Oeste con una distancia de 158,18m
- Lado3-4 (S-11° 40'-E) sur- once grados y cuarenta minutos-Este con una distancia de 177,20m
- Lado 4-5(S-07 °29'-W)Sur-siete grados y veinte y nueve minutos-Oeste con una distancia de 168,30m
- Lado5-6 (S-46° 30'-W)Sur-cuarenta y seis grados y treinta minutos-Oeste con una distancia de 191,70m
- Lado6-7 (S-22° 59'-W) Sur-veinte y dos grados y cincuenta y nueve minutos con una distancia de 362,00m
- Lado7-8 (S-39° 55'-W) Sur-treinta y nueve grados y cincuenta y cinco minutos-Oeste con una distancia de 274,00 m
- Lado 8-9(S-26° 30'-W)Sur-veinte y seis grados y treinta minutos –Oeste con una distancia de 286,00m
- Lado9-10 (S-67° 0'-W)sur-sesenta y siete grados y cero minutos-Oeste con una distancia de 107,40m
- Lado10-11 (N-57° 59'-W)Norte-cincuenta y siete grados y cincuenta y nueve minutos-Oeste con una distancia de 86,10 m
- Lado11-12 (S-63° 30'-W)Sur-sesenta y tres grados y treinta minutos-Oeste con una distancia de 176,60 m
- Lado12-13 (S-36° 29'-W)Sur-treinta y seis grados y veinte y nueve minutos-Oeste con una distancia de 171,10 m
- Lado13-14 (s-53° 30'-W)Sur-cincuenta y tres grados y treinta minutos –Oeste con una distancia de 144,85 m
- Lado14-15 (S-87° 10'-W) sur-ochenta y siete grados y diez minutos-Oeste con una distancia de 123,70 m
- Lado15-16 (S-14° 46'-W) Sur-catorce grados y cuarenta y seis minutos-Oeste con una distancia de 59,00m
- Lado 16-A (S71° 28'31" W) Sur setenta y un grado veintiocho minutos treinta y un segundos-oeste, mide 807, 43 m
- Lado A-1 (N21°23'E) norte veintiun grados veintitrés minutos-este, mide 2117.64m

SUPERFICIE TOTAL: 64has 1719m2

Finca N° 16.396 De Santísima Trinidad

Coordenadas:

- Lado1-2 (S-26° 30'-W)Sur- veinte y seis grados y treinta minutos –Oeste con una distancia de 286,00 m
- Lado2-3(S-67° 00'-W)Sur-sesenta y siete grados y cero minutos-Oeste con una distancia de 107,40m
- Lado3-4 (N-57° 59'-W)Norte-cincuenta y siete grados con cincuenta y nueve minutos-Oeste y una distancia de 86,10m
- Lado4-5(S-63° 30'-W)Sur-sesenta y tres grados y treinta minutos-Oeste con una distancia de 176,60m
- Lado 5-6(S-36° 29'-W)Sur-treinta y seis grados y veinte y nueve minutos-Oeste con una distancia de 171,10m
- Lado6-7(S-53° 30'-W)Sur-cincuenta y tres grados y treinta minutos-Oeste con una distancia de 144,85m
- Lado7-8(S-87° 10'-W)Sur-ochenta y siete grados y diez minutos-Oeste con una distancia de 123,70m
- Lado8-9 (S-14° 46'-W)Sur-catorce grados y cuarenta y seis minutos-Oeste con una distancia de 59m
- Lado 9-10(S-56° 28'-W)Sur-cincuenta y seis grados y veinte y ocho minutos-Oeste con una distancia de 109,18m
- Lado10-11(S-12° 55'-W)Sur-doce grados y cincuenta y cinco minutos-Oeste con una distancia 140m
- Lado11-12(S-63° 08'-W)Sur-sesenta y tres grados y ocho minutos-Oeste con una distancia de 134,68m
- Lado12-15(S-25° 56'12'-W) Sur-veinticinco grados cincuenta y seis minutos doce segundos –Oeste con una distancia de 932.25m
- Lado25-39(S-73° 14'-E)Sur-sesenta y tres grados y catorce minutos-Este con una distancia de 1.373,53m



Poder Legislativo
Cámara de Senadores

- Lado39-40(N-72° 40'-W)Norte-sesenta y dos grados y cuarenta minutos –Oeste con una distancia de 211,47m
- Lado40-41(N-83° 36'-W) Norte. ochenta y tres grados y treinta y seis minutos–Oeste con una distancia de 125,54m
- Lado41-42(N-14° 55'-E)Norte-catorce grados y cincuenta y cinco minutos–Este con una distancia de 180,02m
- Lado42-43(N-22° 03'-E)norte-vente y dos grados y tres minutos –Este con una distancia de 102,96m
- Lado43-44(S-83° 01'-E)Sur-ochenta y tres grados y un minuto–Este con una distancia de 23m
- Lado44-45(N-15° 48'-E)Norte-quince grados y cuarenta y ocho minutos–Este con una distancia de 65,16m
- Lado45-46(S-71° 41'-E)Sur-sesenta y un grados y cuarenta y un minutos –Este con una distancia de 60,26m
- Lado46-47(N-16° 15'-E)Norte-diez y seis grados y quince minutos–Este con una distancia de 495,67m
- Lado47-48(N-47° 53'-E)Norte-cuarenta y siete grados y cincuenta y tres minutos –Este con una distancia de 237,53m
- Lado48-49(N-63° 06'-E)Norte-sesenta y tres grados u seis minutos–Este con una distancia de 408,80m
- Lado49-50(N-58° 56'-E)Norte –cincuenta y ocho grados y cincuenta y seis minutos–Este con una distancia de 111,30m
- Lado50-51(S-33° 24'-E)Sur-treinta y tres grados y veinte cuatro minutos –Este con una distancia de 130,42m
- Lado51-52(S-54° 52'-W)Sur-cincuenta y cuatro grados y cincuenta y dos minutos –Oeste con una distancia de 36,49m
- Lado52-53(S-09° 02'-W)Sur-nueve grados y dos minutos–Oeste con una distancia de 107,83m
- Lado53-54(S-42° 36'-E)Sur-cuarenta y dos grados y treinta y seis minutos–Este con una distancia de 134,14m
- Lado54-55(S- 50° 02'-E)Sur-cincuenta grados y dos minutos–Este con una distancia de 308,38m
- Ladi55-56(S-47° 0'-E)Sur-cuarenta y siete grados y cero minutos–Este con una distancia de 415,12m
- Lado56-57(S-3° 29'-E)Sur-tres grados y veinte y nueve minutos –Este con una distancia de 49,35m
- Lado57-58(S-72° 18'-E) Sur-sesenta y dos grados y diez y ocho minutos–Este con una distancia de 169,23m
- Lado58-59(N-27° 23'-E)Norte-veinte y siete grados y veinte y tres minutos –Este con una distancia de 421,95 m
- Lado59-60(N-59° 35'-E)norte-cincuenta y nueve grados y treinta y cinco minutos –Este con una distancia de 158,75m
- Lado60-61(S-45° 24'-E)sur-cuarenta y cinco grados y veinte y cuatro minutos –Este con una distancia de 71,48m
- Lado61-62(N-58° 36'-E)Norte-cincuenta y ocho grados y treinta y seis minutos–Este con una distancia de 198,83m
- Lado62-A(N-38° 03'-W)Norte-treinta y ocho grados y tres minutos–Oeste con una distancia de 124,12m
- Lado A-B(N-47° 32'-E)Norte-cuarenta y siete grados y treinta y dos minutos –Este con una distancia de 46,94m
- Lado B-65(S-47° 12'-E)Sur-cuarenta y siete grados y doce minutos –Este con una distancia de 28,46m
- Lado65-66(S-44° 52'-E)Sur-cuarenta y cuatro grados y cincuenta y dos minutos–Este con una distancia de 98,80m
- Lado66-67(N-43° 41'-E)Norte-cuarenta y tres grados y cuarenta y un minutos –Este con una distancia de 523,96m
- Lado67-68(N-29° 07'-E)Norte-vente y nueve grados y siete minutos–Este con una distancia de 80m
- Lado68-69(N-84° 08' 19"-W)Norte-ochenta y cuatro grados ocho minutos y diez y nueve segundo–Oeste con una distancia de 254,89m

SUPERFICIE TOTAL: 193 has 4376 m2

27.UNIDAD: BATALLON DE INGENIERIA N° 1 GRAL ELIZARDO AQUINO

LUGAR : Yabevyry (Laguna pora).

N° de Finca: 74

Padrón N°: 207

Coordenadas:

- Lado C – D : Norte (N- 21° 36' 00" –E) Norte- veinte y un grados, treinta y seis minutos y cero segundo –Este. Mide (424,80 m) cuatrocientos veinte y cuatro metros con ochenta centímetros.
- Lado D – E : Norte (N- 65° 58' 00" –W) Norte- sesenta y cinco grados, cincuenta y ocho minutos y cero segundo –Oeste. Mide (62.10 m) sesenta y dos metros con diez centímetros.
- Lado E – F : Sur (S- 82° 17' 00" –W) Sur - ochenta y dos grados, diez y siete minutos y cero segundo –Oeste. Mide (200.20 m) doscientos metros con veinte centímetros.
- Lado F – G : Norte- (N-66 ° 21' 00" –W) Norte- sesenta y seis grados, veinte y un minutos y cero segundo –Oeste. Mide (99.60m) noventa y nueve metros con sesenta centímetros



Poder Legislativo
Cámara de Senadores

- Lado G – H : Norte- (N-02 ° 05'00" –W) Norte- dos grados, cinco minuto y cero segundo –Oeste. Mide (536.50m) quinientos treinta y seis metros con cincuenta centímetros.
- Lado H – L : Sur- (S-84 ° 57'00" –W) Sur- Ochenta y cuatro grados, cincuenta y siete minutos y cero segundo –Oeste. Mide (402.40m) cuatrocientos dos metros con cuarenta centímetros.
- Lado L – g : Sur- (S-59 ° 55'00" –W) Sur- cincuenta y nueve grados, cincuenta y cinco minutos y cero segundo –Oeste. Mide (344.40m) trescientos cuarenta y cuatro metros con cuarenta centímetros.
- Lado g – k : Sur- (S-32 ° 46'00" –E) Sur- treinta y dos grados, cuarenta y seis minutos y cero segundo –Este. Mide (651.40m) seiscientos cincuenta y un metros con cuarenta centímetros.
- Lado k – l : Sur- (S-25 ° 24'00" –E) Sur- veinte y cinco grados, veinte y cuatro minutos y cero segundo –Este. Mide (721.40m) setecientos veinte y un metros con cuarenta centímetros.
- Lado l – i : Sur- (S-66 ° 26'00" –E) Sur- sesenta y seis grados, veinte y seis minutos y cero segundo –Este. Mide (350.60m) trescientos cincuenta metros con sesenta centímetros.
- Lado i – r : Norte- (N-23 ° 34'00" –E) Norte- veinte y tres grados, treinta y cuatro minutos y cero segundo –Este. Mide (424.80m) cuatrocientos veinte y cuatro metros con ochenta centímetros.
- Lado r – C : Norte- (N-66 ° 26'00" –W) Norte-.- sesenta y seis grados, veinte y seis minutos y cero segundo –Este. Mide (300.00m) trescientos metros.

SUPERFICIE TOTAL: 88 Has 8.047 m2

Artículo 2°.- El objetivo de la presente Ley es proteger la diversidad biológica por medio del aumento de la biomasa protegida y de esta manera contribuir a la regulación ambiental, específicamente el clima. Asimismo, contribuir al cumplimiento de las obligaciones internacionales que la República del Paraguay ha asumido por medio de la Ley N° 251/93 “QUE APRUEBA EL CONVENIO SOBRE CAMBIO CLIMATICO (CMUCC) ADOPTADO DURANTE LA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO - LA CUMBRE PARA LA TIERRA -, CELEBRADA EN LA CIUDAD DE RIO DE JANEIRO, BRASIL” y las contribuciones previstas determinadas nacionalmente para detener el cambio climático, remitidas oficialmente por la República del Paraguay en fecha 1 de octubre de 2015 a la Secretaría de la CMUCC.

Artículo 3°. La administración, control, defensa y gestión de las áreas protegidas declaradas por la presente Ley estarán a cargo del Ministerio de Defensa Nacional en conjunto con la Fuerzas Armadas de la Nación, en coordinación técnica ambiental con la Secretaría del Ambiente.

Artículo 4°.- El Ministerio de Defensa Nacional será responsable de la realización del Plan de Manejo y su plan operativo así como los reglamentos de uso. Aquellas propiedades que ya cuentan con Plan de Manejo quedarán vigentes las mismas.

Artículo 5°.- La declaración se realiza a perpetuidad, sin perjuicio del derecho de dominio del Ministerio de Defensa Nacional que será ejercido sujeto a las restricciones de uso y desarrollo conforme a la categoría de manejo. Deberá inscribirse en el Registro Nacional de Áreas Silvestres Protegidas, en la Dirección General de los Registros Públicos y en la Dirección Nacional de Catastro y estará integrado al SINASIP, para lo cual se pondrá nota de la misma sobre la inscripción de las Fincas descritas en el Art. 1° de la presente Ley.

Artículo 6°. Las áreas eco sistémicas podrán ser certificadas para servicios ambientales y aplicación para adaptabilidad y mitigación al cambio climático y dichos certificados podrán ser vendidos en el mercado voluntario de certificado de servicios ambientales.

Artículo 7°.- Esta declaración como Área Silvestre Protegida se efectúa con las siguientes finalidades:

- a) Conservación y restauración de los ecosistemas naturales y hábitat terrestres y acuáticos de la vida silvestre
- b) Protección y conservación de su superficie boscosa, cauces hídricos existentes en el mismo
- c) Protección y conservación de los recursos de flora y fauna silvestre
- d) Recompensación y reforestación de sus áreas vulneradas o deterioradas
- e) Promoción de la investigación científica
- f) Producción de bienes y servicios adecuados al ambiente ecológico

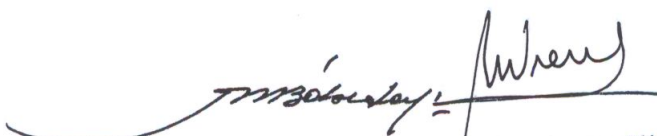
Artículo 8°.- Las únicas actividades que se permitirán realizar dentro de la Reserva Natural son aquellas que sean compatibles con su condición de tal y que no alteren su conservación ni dañen el equilibrio ecológico de la misma, y que en forma enunciativa, se enumeran seguidamente:


- a) Investigaciones científicas.
- b) Educación e interpretación ambiental.
- c) Turismo sustentable
- d) Actividades propias de las unidades militares.




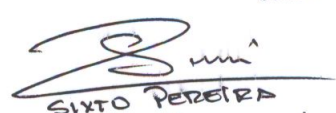
Poder Legislativo
Cámara de Senadores


- Artículo 9°.- Con esta Ley, se destaca la importancia del aporte de las áreas protegidas a las estrategias nacionales para hacer frente a los efectos del cambio climático.
- Artículo 10°.- El Ministerio de Defensa Nacional deberá registrar las propiedades mencionadas en el artículo 1° como bien cultural bajo la protección de la Ley N° 946/82 “DE PROTECCION A LOS BIENES CULTURALES”.
- Artículo 11°.- La Secretaría del Ambiente, en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, iniciará los trámites ante el Comité del Patrimonio Mundial para que el Área Silvestre Protegida bajo dominio privado Reserva Natural sea incluida en la “Lista del Patrimonio Mundial” según el procedimiento previsto al efecto, Ley N° 1231/86 “QUE APRUEBA Y RATIFICA LA CONVENCION SOBRE LA PROTECCION DEL PATRIMONIO MUNDIAL, CULTURAL Y NATURAL”, aprobado por la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en su XVII reunión, celebrada en París el 16 de noviembre de 1972.
- Artículo 12°.- La Secretaría del Ambiente comunicará esta declaración de Área Silvestre Protegida bajo dominio privado Reserva Natural a la Secretaría de la Convención de Washington para la protección de la flora, de la fauna y de las bellezas escénicas naturales de los países de América, Ley N° 758/79 “QUE APRUEBA Y RATIFICA LA CONVENCION PARA LA PROTECCION DE LA FLORA, DE LA FAUNA Y DE LAS BELLEZAS ESCÉNICAS NATURALES DE LOS PAÍSES DE AMÉRICA”.
- Artículo 13°.- Los inmuebles destinados a la Reserva Natural en ningún caso podrán ser enajenados ni destinarse a otra finalidad distinta a las previstas en la Ley.
- Artículo 14°.- Comunicar al Poder Ejecutivo.

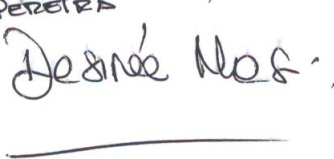

 Cnel. (R) José M. Bóveda M.
 Senador de la Nación


 Dr. Arnoldo Wieso
 Senador de la Nación


 Ing. NELSON ACHUNAGALDE
 Senador de la Nación


 SIXTO PERREIRA


 Congreso Nacional Honorable Cámara de Senadores
 Abog. Fernando Silva F. de
 Senador de la Nación


 Desné Noel